



Medellín, abril 12 2021

Señores Despacho Dirección Territorial Ministerio del Trabajo

Asunto: Informe solicitado como soporte del seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID19 en el sector salud.

Para la E.S.E METROSALUD es muy importante la seguridad y bienestar de todos sus servidores, colaboradores y familiares, que con gran ahínco y orgullo ponen en práctica su profesión asistencial con miras a hacer parte de la primera línea de ataque contra la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 COVID-19 (Coronavirus) que afecta exponencialmente no solo a nuestro país sino al mundo entero, logrando de esta forma la practica efectiva del objetivo misional de nuestra entidad que consiste en la prestación efectiva de los servicios de salud requeridos por la ciudadanía con calidad y oportunidad.

Es por ello que el objetivo principal de la entidad como actor principal en esta pandemia ocasionada por el COVID-19 consiste en salvaguardar y proteger la salud de todos sus servidores y colaboradores con el fin de contar con personal íntegro y capacitado para la prestación de los servicios misionales de salud, por lo que cuenta con una guía actualizada de elementos de protección personal, alineada a los protocolos de protección emitidos por el Ministerio de Salud y la ACIN, de acuerdo a los riesgos inherentes del cargo donde se encuentra incluido todo el personal asistencial, administrativo y de apoyo a la gestión.

Conforme a lo anterior, la E.S.E METROSALUD velando por el bienestar y seguridad de sus servidores y colaboradores ha adelantado las siguientes gestiones:

- La adquisición y distribución de insumos y elementos de protección personal a través de diferentes proveedores
- Donación de distintos sectores vitales para la protección de los servidores expuestos
- Distribución de estos elementos de protección personal en los diferentes puntos de la red.
- Implementación de protocolos de ingreso y salida de sedes administrativas, unidades hospitalarias y centros de salud
- Capacitaciones virtuales y presenciales en la red teniendo en cuenta el aforo máximo y con las medidas de bioseguridad sobre uso adecuado de elementos de protección.
- Acompañamiento continuo en la red con el fin de se lleven a cabo las acciones de protección a todo el talento humano de la empresa, importante para todos los procesos.

La Planeación de la compra de estos elementos de protección personal se encuentra incluida dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para cada vigencia fiscal y se establece en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual consiste en el documento guía de contratación de bienes, obras y servicios de la E.S.E METROSALUD para cada vigencia.

Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad

ÍTEMS DEL INFORME	EVIDENCIA	RESPUESTA	COMENTARIOS
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	SI	2051 servidores, 1340 con nivel de exposición DIRECTO (cliente interno asistencial). 193 servidores con nivel de exposición intermedio (cliente interno administrativo). Indirectos 518 Proyección de entrega de EPP establecida el 07-04-2020, continúa vigente.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	SI	
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo	SI	
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Base	Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con	SI	

	la fecha y hora de entrega		
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador	SI	
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	SI	
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos	SI	

1. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de la Dirección Administrativa y el área de Salud Ocupacional durante el periodo 01-03-2021 al 31-03-2021. Ver soporte.

2. La ARL ofertó nuevo plan de capacitaciones.

ANEXO: Listado de asistencia COPASST reunión 08/04/2021

Atentamente,



Johana Alexandra Velásquez Rendón
 PU Evaluación evaluación concurrente medica
 Presidente COPASST

ÍTEMS DEL INFORME EVIDENCIA

RESPUESTA

COMENTARIOS

09/04/2021

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Si

1843 servidores, 1536 con nivel de exposición alto (cliente interno asistencial). 307 servidores con nivel de exposición intermedio (cliente interno administrativo). 16 servidores en trabajo en casa y Ningún servidor en alternancia. Proyección de entrega de EPP establecida el 07-04-2020, continúa vigente.

ÍTEM DEL INFORME EVIDENCIA

RESPUESTA

COMENTARIOS

4/09/2020

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Si

Se discriminan EPP de acuerdo al área que los suministra: Salud Ocupacional, Dirección Administrativa.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Si

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Si

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

Si

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Si

Ver proyección de EPP en oficio del ítem número 1.

ÍTEM DEL INFORME EVIDENCIA

RESPUESTA

COMENTARIOS

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Si



Los soportes publicados el 28/08/2020 continúan vigentes. Para esta semana se actualizaron los siguientes soportes:

1. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de la Dirección Administrativa y el área de Salud Ocupacional durante el periodo 01-01-2021 al 12-03-2021. Ver soporte.
2. La ARL ofertó nuevo plan de capacitaciones.

Atentamente,